



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2017

KONTSUMOBIDE

1. Programa de ayudas económicas a las Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica, de realización de proyectos de consumo y de realización de proyectos de innovación tecnológica..... 2
2. Programa de ayudas económicas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias..... 3



1.- Título

Programa de ayudas económicas a las Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica, de realización de proyectos de consumo y de realización de proyectos de innovación tecnológica

2.- Norma reguladora

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2016, de la Directora de Kontsumobide (B.O.P.V. nº 248 de 30.12.16).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Estas ayudas tienen por objeto sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica, de realización de proyectos de consumo y de realización de proyectos de innovación tecnológica en que incurran las Organizaciones de Personas Consumidoras que tengan como finalidad exclusiva la defensa de las personas consumidoras, que se encuentren inscritas en el Censo de Organizaciones de Personas Consumidoras de Euskadi y que su ámbito de actuación incluya toda la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el año 2017 se han concedido ayudas a 3 Organizaciones de Personas Consumidoras que han realizado:

- Atención a las personas consumidoras: han atendido un total de 4.825 consultas y han gestionado 1.147 reclamaciones de las personas consumidoras.
- Asistencia jurídica: atención presencial a las consultas por parte de los asesores jurídicos, presentación de 100 demandas de personas consumidoras en juicios de menor cuantía y presentación de 6 acciones de cesación.
- Proyectos de consumo: realización de estudios, realización de acciones de información y sensibilización a la persona consumidora
- Proyectos de innovación tecnológica: renovación de páginas web



1.- Título

Programa de ayudas económicas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias

2.- Norma reguladora

ORDEN de 17 de febrero de 2010, del Consejero de Sanidad y Consumo (B.O.P.V. nº 37 de 24.02.10).

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2016, de la Directora de Kontsumobide (B.O.P.V. nº 248 de 30.12.16).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Estas ayudas tienen por objeto sufragar los gastos de instalación, reforma, ampliación equipamiento o cambio de ubicación de centros y servicios destinados aOMIC; los gastos de funcionamiento de los centros y servicios destinados aOMIC; los gastos derivados de diversas actividades de formación y divulgación que realicen estas mismas oficinas, y los gastos derivados de la realización de actividades de inspección de consumo.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el año 2017 se han concedido ayudas a 37 organismos para sufragar los gastos de funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, ello ha permitido apoyar la atención, por parte de las mismas, de reclamaciones y consultas de las personas consumidoras y el desarrollo de actividades de información y formación.

Asimismo se han otorgado ayudas a 7 entidades para el desarrollo de actividades de inspección de consumo con las que se ha incrementado el control de la seguridad de los productos puestos a disposición de la persona consumidora en el mercado.

Por otra parte se han dado ayudas a 3 organismos con el fin de mejorar el equipamiento y las instalaciones de las oficinas.